



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS DE LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

Artículo 1. FINALIDAD

El presente reglamento tiene como finalidad establecer el procedimiento de presentación, calificación y admisión de los nuevos asociados de la Cámara Peruana del Libro; así como analizar y adoptar decisiones a partir de las solicitudes de admisión.

Artículo 2. DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y DE ADMISIÓN

El Consejo Directivo de la Cámara Peruana del Libro, de acuerdo con los artículos 61°, 63° y 68° de su Estatuto, ha creado la Comisión de Calificación y de Admisión de Nuevos Asociados que estará integrada por 3 miembros titulares, designados por el Consejo Directivo por un periodo de dos años con la finalidad de calificar las solicitudes de admisión y hacer la propuesta de ingreso de los nuevos asociados al Consejo Directivo de la Cámara Peruana del Libro.

Artículo 3. DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS

En concordancia con el artículo 9° del Estatuto de la Cámara Peruana del Libro:

“Son asociados activos de la Cámara Peruana del Libro las personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro, que se dediquen a las siguientes actividades:

- a. Editores de libros, folletos, fascículos coleccionables, publicaciones periódicas y otras modalidades bibliográficas.
- b. Editoriales universitarias, incluyendo a los institutos superiores.
- c. Distribuidores de libros, folletos, fascículos coleccionables, publicaciones periódicas y otras modalidades bibliográficas.
- d. Libreros, así como organizaciones de ventas de libros a plazos.
- e. Centros de investigación y/o documentación que realizan labor editorial o de difusión bibliográfica.
- f. Entidades dedicadas a la promoción y difusión de la lectura, comprendiendo dentro de ellas a los clubes del libro.

Un mismo asociado puede realizar una, varias o todas las actividades previstas en el presente artículo o tener a su cargo una sección institucional destinada habitualmente al ejercicio de cualquiera de estas actividades, aun cuando su giro principal sea otro. Para efecto de su



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

incorporación a la institución, deberá presentar una solicitud por escrito, la que será tramitada con arreglo a lo establecido por el presente Estatuto”.

La definición y alcance de cada una de las entidades mencionadas se precisa en el artículo 10 del Estatuto de la Cámara Peruana del Libro.

Artículo 4. REQUISITOS PARA INCORPORARSE COMO ASOCIADO ACTIVO

Las personas naturales y jurídicas, que se dedican a las actividades mencionadas en el artículo 3 del presente reglamento, para ser asociados activos de la Cámara Peruana del Libro requieren:

- a. Acreditar, con la documentación que corresponda en cada caso, que el ejercicio de sus actividades se realiza conforme a la ley.
- b. Gozar de prestigio y reconocida reputación moral.
- c. En caso de ser persona natural, encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles. En caso de ser persona jurídica, no estar declarado en quiebra.
- d. Ser presentado por dos asociados activos.
- e. Cumplir con los demás requisitos que establezca el Consejo Directivo para este efecto.
- f. Ser aceptado por la Comisión de Calificación y Admisión de Nuevos Asociados.

Artículo 5. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS EN EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Las personas jurídicas, naturales e instituciones del Estado que solicitan su admisión como nuevo asociado activo de la Cámara Peruana del Libro deberán presentar los documentos siguientes:

5.1 CASO DE SER PERSONA JURÍDICA

- a. Carta solicitando su afiliación, según formato de la CPL.
- b. Formulario con datos de la persona jurídica, de acuerdo con el formato de la CPL.
- c. Fotocopia de la constitución de la empresa.
- d. Fotocopia del RUC.
- e. Fotocopia de la Licencia Municipal (cuando corresponda).
- f. Copia vigente de la Partida Registral.
- g. Fotocopia del D.N.I. del Representante Legal.
- h. 02 cartas de presentación de socios hábiles, en papel membretado con la firma del representante legal, según formato de la CPL.
- i. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

- j. Catálogo con los nombres de las 10 publicaciones, solicitadas para el Ingreso de Personas Jurídicas a la CPL, según formato de la CPL. En caso de Editoriales, señalar los libros editados por su sello editorial. En caso de Librerías y distribuidores, señalar los libros que distribuye. En caso de autores, escribir los libros de su autoría.
- k. Tener un mínimo de 3 años de actividad en el sector, salvo situaciones especiales, previamente evaluadas por la Comisión de Calificación y Admisión.

5.2 EN CASO DE SER PERSONA NATURAL

- a. Carta solicitando su afiliación, según formato de la CPL.
- b. Formulario con datos de la persona natural, de acuerdo con el formato de la CPL.
- c. Fotocopia legalizada del D.N.I.
- d. Fotocopia del RUC.
- e. Fotocopia de la Licencia Municipal.
- f. 02 cartas de presentación de socios hábiles en papel membretado con la firma del representante legal, según formato de la CPL.
- g. Certificado de antecedentes judiciales.
- h. Catálogo con los nombres de las 10 publicaciones solicitadas para el Ingreso de Personas Naturales a la CPL, según formato de la CPL. En caso de Editoriales, señalar los libros editados por su sello editorial. En caso de Librerías y distribuidores, señalar los libros que distribuye. En caso de autores, escribir los libros de su autoría.
- i. Tener un mínimo de 3 años de actividad en el sector, salvo situaciones especiales, previamente evaluadas por la Comisión de Calificación y Admisión.

5.3 EN CASO DE SER INSTITUCIÓN DEL ESTADO

- a. Carta solicitando su afiliación, según formato de la CPL.
- b. Formulario con datos de la Institución del Estado, de acuerdo con el formato de la CPL.
- c. Fotocopia de la resolución de creación del Dpto. u oficina de la Institución del Estado.
- d. Fotocopia del RUC.
- e. Fotocopia del D.N.I. del representante ante la CPL.



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Artículo 6. DE LA CUOTA DE INGRESO

La persona jurídica, natural o institución del Estado que solicita su admisión como nuevo asociado activo de la Cámara Peruana del Libro deberá realizar un pago como cuota de ingreso de S/. 1,500.00 (mil quinientos soles) más el pago adelantado de 06 cuotas mensuales, luego de ser admitida como nuevo asociado activo de la CPL.

Artículo 7. DE LAS CUOTAS MENSUALES

La persona jurídica, natural o institución del Estado que solicita su admisión como nuevo asociado activo será categorizada para el pago de su cuota mensual, con facturación semestral o anual, según corresponda, en función a los indicadores establecidos por la Cámara Peruana del Libro, en las categorías siguientes:

Categoría A: S/. 150.00 de cuota mensual
Personas naturales con negocio, autores, jurídicas EIRL y Organismos no Gubernamentales (ONG).

Categoría A1: S/. 250.00 de cuota mensual
Empresas S.A.C. y S.A.; universidades e instituciones del gobierno.

Artículo 8. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN

El expediente que solicitará la admisión como asociado activo a la Cámara Peruana del Libro será presentado en Mesa de Partes de la CPL, de manera física en las oficinas de la institución o digital al correo institucional cp-libro@cpl.org.pe.

Artículo 9. DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ADMISIÓN

El proceso de calificación de los expedientes de admisión será el siguiente:

- a. Cada expediente presentado en Mesa de Partes de la CPL, previo conocimiento de la Presidencia, será remitido al Presidente de la Comisión de Calificación y Admisión de nuevos asociados.
- b. La Comisión de Calificación y Admisión de nuevos asociados se reunirá en sesión de sus tres miembros para analizar y calificar el expediente.
- c. En caso de que exista alguna observación o requerimiento de información adicional, la Comisión pedirá al solicitante la subsanación de las observaciones.
- d. La Comisión de Calificación y Admisión realizará el análisis y evaluación del expediente utilizando el Formato de Calificación de



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

- nuevos asociados, el cual contendrá los criterios que deberán tomarse en cuenta para la admisión de los nuevos asociados.
- e. La Comisión de Calificación y Admisión elaborará un informe a la Presidencia del Consejo Directivo de la CPL, expresando su opinión sobre si se acepta o no el ingreso del nuevo asociado a la CPL, acompañando el Acta de la Reunión de Calificación.
 - f. La Presidencia del Consejo Directivo de la CPL, en sesión, someterá a consideración el ingreso del nuevo asociado, a partir del informe de la Comisión de Calificación y Admisión.

Artículo 10. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NUEVOS ASOCIADOS

Los Derechos y Obligaciones de los Nuevos Asociados de la CPL, están precisados en el artículo 12 y artículo 13, respectivamente, del Estatuto de la Cámara Peruana del Libro.

Artículo 11. OTRAS DISPOSICIONES

En caso de presentarse situaciones o procedimientos que no están contemplados en el presente reglamento, la Comisión de Calificación y Admisión de nuevos asociados, previas consultas, adoptará las decisiones correspondientes.

Anexos

- Anexo 1 Carta de Personas Jurídicas solicitando su Ingreso a la CPL.
- Anexo 2 Carta de Personas Naturales solicitando su Ingreso a la CPL.
- Anexo 3 Carta de Institución del Estado solicitando su Ingreso a la CPL.
- Anexo 4 Formulario con Datos de la Persona Jurídica.
- Anexo 5 Formulario con Datos de la Persona Natural.
- Anexo 6 Formulario con Datos de la Institución del Estado.
- Anexo 7 Carta de Presentación de Socios para el Ingreso de Personas Jurídicas y Personas Naturales a la CPL.
- Anexo 8 Formato de Calificación de Nuevos Asociados a la Cámara Peruana del Libro.
- Anexo 9 Catálogo con los nombres de las 10 publicaciones, solicitadas para el Ingreso de Personas Jurídicas y Personas Naturales a la CPL.



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 1

CARTA DE PERSONAS JURÍDICAS SOLICITANDO SU INGRESO A LA CPL

Lima, ____ de _____ de 202_

Señor
Presidente de la Cámara Peruana del Libro
Presente. -

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y solicitar mi ingreso como Asociado Activo de la Cámara Peruana del Libro, para lo cual adjunto los documentos requeridos en el Reglamento de Calificación y Admisión de Nuevos Asociados:

- a. Formulario con datos de la persona jurídica, de acuerdo a formato de la CPL.
- b. Fotocopia de la constitución de la empresa
- c. Fotocopia del RUC
- d. Fotocopia de la Licencia Municipal (cuando corresponda)
- e. Copia vigente de la Partida Registral
- f. Fotocopia del D.N.I. del Representante Legal
- g. 02 cartas de presentación de socios hábiles, en papel membretado con la firma del representante legal, según formato de la CPL.
- h. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
- i. 10 publicaciones como mínimo (enviar carátula o link para ver su página)
- j. Tener un mínimo de 3 años de actividad en el sector, salvo situaciones especiales, previamente evaluadas por la Comisión de Calificación y Admisión.

Mucho agradeceré al Consejo Directivo de la CPL aprobar mi ingreso como nuevo asociado activo.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre del representante legal)
(Cargo del representante legal)



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 2

CARTA DE PERSONAS NATURALES SOLICITANDO SU INGRESO A LA CPL

Lima, ____ de _____ de 202_

Señor
Presidente de la Cámara Peruana del Libro
Presente. -

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y solicitar mi ingreso como Asociado Activo de la Cámara Peruana del Libro, para lo cual adjunto los documentos requeridos en el Reglamento de Calificación y Admisión de Nuevos Asociados:

- a. Formulario con datos de la persona natural, de acuerdo con el formato de la CPL.
- b. Fotocopia legalizada del D.N.I.
- c. Fotocopia del RUC
- d. Fotocopia de la Licencia Municipal
- e. 02 cartas de presentación de socios hábiles, en papel membretado con la firma del representante legal, según formato de la CPL.
- f. Certificado de antecedentes judiciales.
- g. 10 publicaciones como mínimo (enviar carátula o link para ver su página).
- h. Tener un mínimo de 3 años de actividad en el sector, salvo situaciones especiales, previamente evaluadas por la Comisión de Calificación y Admisión.

Mucho agradeceré al Consejo Directivo de la CPL aprobar mi ingreso como nuevo asociado activo.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre del representante legal)
(Cargo del representante legal)



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 3

CARTA DE INSTITUCIÓN DEL ESTADO SOLICITANDO SU INGRESO A LA CPL

Lima, ____ de _____ de 202_

Señor
Presidente de la Cámara Peruana del Libro
Presente. -

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y solicitar mi ingreso como Asociado Activo de la Cámara Peruana del Libro, para lo cual adjunto los documentos requeridos en el Reglamento de Calificación y Admisión de Nuevos Asociados:

- a. Formulario con datos de la Institución del Estado, de acuerdo con el formato de la CPL.
- b. Fotocopia de la resolución de creación del Dpto. u oficina de la Institución del Estado.
- c. Fotocopia del RUC
- d. Fotocopia del D.N.I. del representante ante la CPL.

Mucho agradeceré al Consejo Directivo de la CPL aprobar mi ingreso como nuevo asociado activo.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre del representante legal)
(Cargo del representante legal)



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 4

FORMULARIO CON DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

1. Denominación o razón social:

2. Sigla de la persona jurídica

3. Nombre y apellidos del representante legal:

4. Actividad a la que se dedica habitualmente la empresa dentro del sector:

5. El domicilio de su sede empresarial:

6. Teléfono: _____ Celular:

7. E-mail: _____

8. Número de Partida Registral en SUNARP:

9. Número de Registro Único de Contribuyente (RUC):



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 5

FORMULARIO CON DATOS DE LA PERSONA NATURAL

1. Denominación o razón social:

2. Nombre y apellidos de la persona natural:

3. Nacionalidad:

4. Actividad a la que se dedica habitualmente la empresa dentro del sector:

5. El domicilio de la entidad:

6. Teléfono: _____ Celular:

7. E-mail: _____

8. Número de Partida Registral en SUNARP:

9. Número de Registro Único de Contribuyente (RUC):



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 6

FORMULARIO CON DATOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

1. Denominación de la oficina pública:

2. Nombre y apellidos del representante ante la CPL:

3. Actividad a la que se dedica habitualmente la oficina pública:

4. El domicilio de la oficina pública:

5. Teléfono: _____ Celular:

6. E-mail: _____



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 7

CARTA PRESENTACIÓN DE SOCIOS PARA EL INGRESO DE PERSONAS JURIDICAS Y PERSONAS NATURALES A LA CPL

Lima, ____ de _____ de 202__

Señor
Presidente de la Cámara Peruana del Libro
Presente. -

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y presentar a la
_____ quien está
postulando para ingresar como nuevo socio activo a la Cámara Peruana del Libro.

Por la presente, en mi calidad de socio activo de la CPL, expreso mi opinión favorable
y recomiendo su ingreso a nuestra institución.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que la CPL
requiera sobre el postulante.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre del representante legal)
(Cargo del representante legal)



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 8

FORMATO DE CALIFICACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS A LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

N°	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Tiene una trayectoria institucional de por lo menos 3 años, salvo situaciones especiales, previamente evaluados por la Comisión de Calificación y Admisión.			
2	Cuenta con un número de 10 publicaciones, con la calidad requerida. En caso de Editoriales, señalar los libros editados por su sello editorial. En caso de Librerías y distribuidores, señalar los libros que distribuye. En caso de autores, escribir los libros de su autoría.			
3	Los socios que lo presenten deben estar hábiles (al día en sus pagos), además de incluir en las cartas de presentación, una pequeña descripción de la relación y tiempo en que conocen al postulante y/o de tener vínculo de colaboración.			
4	De ser una empresa reciente en el mercado por cambio de razón social, debe presentar una breve reseña de la empresa anterior, a fin de evaluar su trayectoria editorial. (Solo en caso de ser una empresa nueva).			
5	Cuenta con prestigio y reputación moral			

NOTA: Si el postulante cumple los 5 criterios, será admitido como socio de la Cámara Peruana del Libro.



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: cp-libro@cpl.org.pe
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 9

CATÁLOGO CON LOS NOMBRES DE LAS 10 PUBLICACIONES SOLICITADAS PARA EL INGRESO DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES A LA CPL

N°	Título	Autor	ISBN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

NOTA: En caso de Editoriales, señalar los libros editados por su sello editorial. En caso de Librerías y distribuidores, señalar los libros que distribuye. En caso de autores, escribir los libros de su autoría.